

CERTIFICADO DE EXCEPTUACIÓN DEL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR COPIA PRIVADA RESPECTO A LAS ADQUISICIONES DE EQUIPOS, APARATOS, Y SOPORTES DE REPRODUCCIÓN PREVISTOS EN EL ART 25.7.b DEL TRLPI

D. Antonio Alabanda, en su condición de Gerente de la ASOCIACIÓN VENTANILLA ÚNICA DIGITAL (en lo sucesivo AVUD), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el número 608378

MANIFIESTO:

Primero: Que AVUD es la persona jurídica que tiene atribuidas las funciones en materia de compensación por copia privada previstas en el artículo 25.10 del Real Decreto legislativo 1/1996 de 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (en lo sucesivo TRLPI), en la redacción dada por el Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio, en la Disposición adicional única del Real Decreto-ley 12/2017, de 3 de julio, y el Real Decreto 1398/2018, de 23 de noviembre, que desarrolla reglamentariamente el artículo 25 del TRLPI. Entre esas funciones se incluyen la emisión de las certificaciones de exceptuación previstas en el art. 25.7.b) del TRLPI.

Segundo: Que CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS DE INNOVACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS con NIF: G33432634, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1398/2018, de 23 de noviembre, ha solicitado a AVUD que le sea expedido certificado de exceptuación del pago de la compensación equitativa por copia privada por su condición de consumidor final, a fin de poder acreditar esta condición ante los deudores o sus responsables solidarios de la compensación de los que adquiera determinados equipos, aparatos o soportes de los previstos en la Disposición transitoria segunda del RDL 12/2017.

Tercero: Que CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS DE INNOVACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS con NIF: G33432634 conforme a la Declaración Responsable que ha acompañado a dicha solicitud ha manifestado que los equipos, aparatos y soportes materiales que adquiera tienen un destino exclusivamente profesional y que están manifiestamente reservados a usos distintos a la realización de copias privadas, que no los pondrá, ni de hecho ni de derecho, a disposición de usuarios privados y que se somete a las facultades de control reconocidas a la AVUD, siendo responsable de la veracidad de tales manifestaciones.

Cuarto: Que CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS DE INNOVACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS con NIF: G33432634 conforme a la Declaración Responsable que ha acompañado a dicha solicitud ha manifestado que los equipos, aparatos y soportes materiales que

adquiera no se destinarán a usos profesionales, que supongan la reproducción de cualquier tipo de obra protegida, para los que se requiera la autorización de los titulares de derechos, excepto que se cuente con la pertinente autorización o licencia.

Conforme a lo manifestado

CERTIFICO que la ASOCIACIÓN VENTANILLA UNICA DIGITAL (AVUD) conforme a lo previsto en sus Estatutos ha adoptado los siguientes acuerdos:

Que CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS DE INNOVACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS con NIF: G33432634 queda exceptuada del pago de la compensación equitativa por copia privada.

Que la validez de este certificado es indefinida siempre que CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS DE INNOVACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS con NIF: G33432634 no modifique su actividad profesional de manera que no destine a un uso exclusivamente profesional los equipos aparatos o soportes materiales que adquiera. En este último caso, deberá comunicar a AVUD dicha modificación en el plazo de siete días hábiles.

Si en el ejercicio de sus facultades de control, AVUD detectara que CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS DE INNOVACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS con NIF: G33432634 no cumple con los requisitos necesarios para poseer el certificado de exceptuación, podrá revocarlo.

Esta exceptuación se hace sin perjuicio de las acciones de control que AVUD pueda realizar para la comprobación de la concurrencia de los requisitos exigidos al beneficiario de esta exceptuación previstos en el artículo 25.7 TRLPI.

En ningún caso los deudores y responsables solidarios eludirán la responsabilidad de repercutir la compensación y detallarla separadamente en factura, a excepción de que comprueben la vigencia del presente certificado mediante consulta en la Base de datos habilitada al efecto en la sede electrónica de la ventanilla única digital

Lo que hago constar a los efectos oportunos, en Madrid a 24 de mayo de 2022.

CERTIFICADO DE PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA

Safe Creative S.L. certifica que ha gestionado el siguiente proceso de firma electrónica y registrado la siguiente información, en nombre del usuario del servicio safestamper.com con nombre o razón social: Asociacion Ventanilla Unica Digital

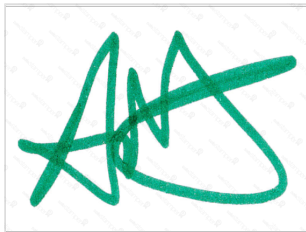
Inicio del proceso de firma:

Servicio de firma electrónica:	Safe Stamper Firma safestamper.com/signature
Solicitado por:	Asociacion Ventanilla Unica Digital
Fecha y hora (UTC):	24 de mayo de 2022 a las 07:47
Documento para firmar:	el anexo a este certificado
Método de confirmación de firma solicitado:	Caligráfica



Firmante

Nombre: Asociacion Ventanilla Unica Digital
Nº de identificación, DNI, Pasaporte: G87301404
Dirección de correo electrónico: liquidaciones@ventanillaunica.digital
Completó el proceso de firma el 24 de mayo de 2022 a las 07:54 UTC, accediendo desde la dirección IP 81.44.224.24 a la URL personalizada enviada a su dirección de correo electrónico.



Firmante

Nombre: Antonio Alabanda
Nº de identificación, DNI, Pasaporte: 30793765P
Dirección de correo electrónico: a.alabanda@ventanillaunica.digital
Completó el proceso de firma el 24 de mayo de 2022 a las 10:03 UTC, accediendo desde la dirección IP 81.44.224.24 a la URL personalizada enviada a su dirección de correo electrónico.

Safe Creative S.L. certifica que en este proceso de firma, cada firmante:

- Ha accedido a una dirección URL exclusiva, enviada únicamente a su dirección de correo o teléfono móvil.
- Ha realizado la firma manifestando su identidad y su conformidad con la firma del texto recogido en este documento.
- Ha realizado la firma desde la dirección IP y en la fecha y hora indicadas.

Y para que así conste, Safe Creative S.L. con dirección en C/ Bari, 39, 2ª Planta - 50197 Zaragoza (España), firma digitalmente este documento en formato PDF el 24-may-2022 10:03:22 (UTC).



Este documento se ha almacenado en Safe Stamper con código de verificación 220524-PKFJ42 y puede ser validado en la dirección <https://www.safestamper.com/certificate/220524-PKFJ42>

Para conocer el funcionamiento y validez legal de este certificado puede consultar la siguiente dirección: <https://www.safestamper.com/legal>